

Convivencia Escolar
C.E.S.F



PROTOCOLO DE ACCIDENTE ESCOLAR (2021-2022)



Nos Cuidamos Todos | **RETORNO SEGURO**



CENTRO EDUCACIONAL
SAN FERNANDO

OBJETIVOS GENERALES

1.- Definición

Accidente, "Es toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios y que le produzca incapacidad o muerte."

2.- Importancia

Es fundamental realizar cada paso del modo que se indica con tal de lograr una rápida y eficaz atención tanto por los responsables internos como del servicio de salud correspondiente.

3.- Objetivo

La finalidad que se persigue con esta descripción es lograr que en una eventual ocurrencia de un accidente del estudiante, los responsables sean capaces de reaccionar del modo correcto con tal de rehabilitar al estudiante afectado.



Nos
Cuidamos
Todos

RETORNO
SEGURO



CENTRO EDUCACIONAL
SAN FERNANDO

DESCRIPCIÓN

Una vez ocurrido el accidente al estudiante, se debe proceder de la siguiente manera:

- a) Quien detecte la situación deberá informar a quien se encuentre lo más cercano posible, con tal de llevar esta información a los inspectores .*
- b) Quien auxilia debe lograr que el estudiante permanezca en su lugar sin realizar movimiento alguno hasta que llegue la auxilio por parte de inspectoría.*
- c) Si la situación permite que el estudiante pueda caminar se debe conducirlo a inspectoría. Si la situación es de mayor gravedad se llevará a la sala de enfermería, donde debe permanecer en reposo por un tiempo razonable hasta que se pueda trasladar al centro de asistencia médica que corresponde.*



Nos
Cuidamos
Todos

RETORNO
SEGURO



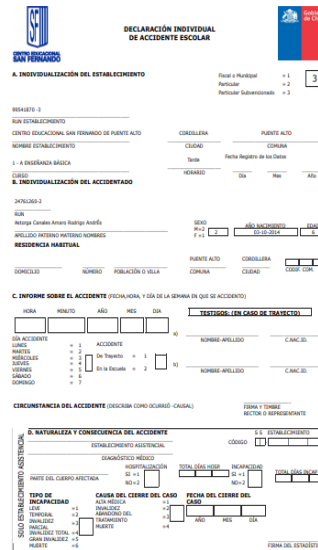
CENTRO EDUCACIONAL
SAN FERNANDO

DESCRIPCIÓN

d) En presencia de un caso de lesiones leves la inspección informará al apoderado y realizará el “Seguro de Accidente Escolar”.

e) En presencia de un caso de lesiones no leves, es decir, de complejidad, será inspección general, quién canalizará la solicitud de la ambulancia correspondiente al servicio de salud respectivo.

f) Inspección comunicará a los padres y/o apoderados de lo ocurrido al estudiante, las circunstancias y el destino del estudiante en ese instante.



Formulario de Declaración Individual de Accidente Escolar. Incluye secciones para: A. Individualización del Establecimiento; B. Individualización del Accidentado; C. Informe sobre el Accidente; D. Naturaleza y Consecuencia del Accidente; E. Situación del Caso.

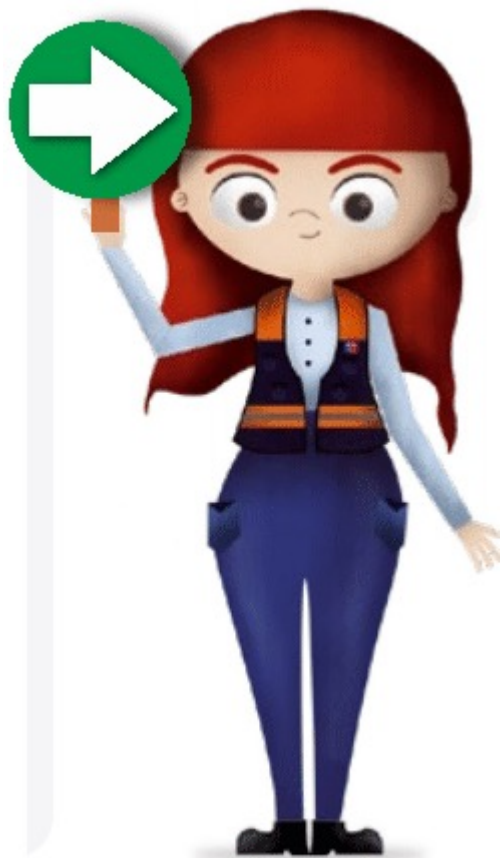



Nos Cuidamos Todos **RETORNO SEGURO**




CENTRO EDUCACIONAL SAN FERNANDO

Formulario Accidente Escolar





**DECLARACIÓN INDIVIDUAL
DE ACCIDENTE ESCOLAR**



A. INDIVIDUALIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

99541870-3

RUN ESTABLECIMIENTO
CENTRO EDUCACIONAL SAN FERNANDO DE PUENTE ALTO

CORDELLERA PUENTE ALTO

NOMBRE ESTABLECIMIENTO
CIUDAD COMUNA

1 - A ENSEÑANZA BÁSICA

Tarde Fecha Registro de los Datos

HORARIO Día Mes Año

Fiscal o Municipal = 1 3
Particular = 2
Particular Subvencionado = 3

B. INDIVIDUALIZACIÓN DEL ACCIDENTADO

24761260-2

RUN
Antonia Canales Amaro Rodrigo Andrés

SEXO M=2 F=1 2

AÑO NACIMIENTO 03-10-2014 EDAD 6

APellido PATERNO MATERNO NOMBRES

RESIDENCIA HABITUAL

DOMICILIO NÚMERO POBLACIÓN O VILLA

PUENTE ALTO CORDELLERA
COMUNA CIUDAD COOP. COH.

C. INFORME SOBRE EL ACCIDENTE (FECHA, HORA, Y DÍA DE LA SEMANA EN QUE SE ACCIDENTO)

HORA MINUTO AÑO MES DÍA

TESTIGOS: (EN CASO DE TRAYECTO)

DÍA ACCIDENTE
LUNES = 1
MARTES = 2
MIÉRCOLES = 3
JUEVES = 4
VIERNES = 5
SÁBADO = 6
DOMINGO = 7

ACCIDENTE De Trayecto = 1 En la Escuela = 2

NOMBRE-APELLIDO C.NAC.ID.

CIRCUNSTANCIA DEL ACCIDENTE (DESCRIBA COMO OCURRIÓ -CAUSAL)

FORMA Y TOMBRE RECTOR O REPRESENTANTE

D. NATURALEZA Y CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE

ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL CÓDIGO

DIAGNÓSTICO MÉDICO

PARTE DEL CUERPO AFECTADA HOSPITALIZACIÓN SE = 1 NO = 2

TOTAL DÍAS HOSPI. INCAPACIDAD SI = 1 NO = 2

TOTAL DÍAS INCAP.

TIPO DE INCAPACIDAD
LEVE = 1
TEMPORAL = 2
INVALIDEZ = 3
INACIAL = 4
GRAN INVALIDEZ = 5
MUERTE = 6

CAUSA DEL CIERRE DEL CASO
ALTA MÉDICA = 1
INVALIDEZ = 2
ABANDONO DEL TRATAMIENTO = 3
MUERTE = 4

FECHA DEL CIERRE DEL CASO
AÑO MES DÍA

FIRMA DEL ESTADÍSTICO

Nos Cuidamos Todos **RETORNO SEGURO**



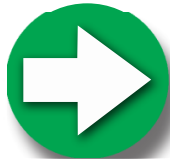
CENTRO EDUCACIONAL
SAN FERNANDO

DESCRIPCIÓN

g) Inspectoría deberá completar el “Formulario de Accidente Escolar”, con todos los antecedentes del estudiante, para ser presentado en el servicio de salud correspondiente, de modo que la atención médica quede cubierta por el seguro escolar, el cual todo estudiante del colegio se encuentra afecto.

h) Un representante del colegio deberá mantenerse con el afectado en todo momento si la situación así lo permite, inclusive en el centro de salud, hasta la llegada de uno de los padres y/o apoderados del estudiante afectado.

i) Una vez que el afectado sea trasladado al centro de asistencia médica, dirección del establecimiento solicitará la información que corresponde con tal de definir las causas que provocaron el hecho con tal de solucionar las deficiencias que pudieron haber originado el accidente.



Nos Cuidamos Todos | **RETORNO SEGURO**

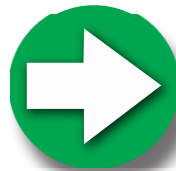


CENTRO EDUCACIONAL
SAN FERNANDO

DESCRIPCIÓN

j) Las altas derivadas de los tratamientos médicos por parte del servicio de salud son oficializadas con un documento institucional, el cual debe ser entregado a inspectoría por parte del alumno al momento de reincorporarse a clases.

i) En el caso que un estudiante durante la jornada escolar muestre síntomas de enfermedad (dolores o malestar), debe asistir a inspectoría para su evaluación. Si el malestar o dolor requiere de medicamento, reposo o atención de un especialista, se llamará al apoderado para que retire al estudiante.

A screenshot of a medical certificate form. The header includes the logo of the 'INSPECCIÓN INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA' and the text 'A. CERTIFICACIÓN DE INCAPACITACIÓN'. The form contains various fields for personal data, medical history, and a section for 'EXAMENES Y RESULTADOS DE EXÁMENES' with checkboxes for different tests.

Nos Cuidamos Todos | **RETORNO SEGURO**



CENTRO EDUCACIONAL
SAN FERNANDO

RESPONSABILIDAD

El afectado será responsable directo de informar a su profesor jefe, asignatura, inspectoría o a cualquier otro funcionario del establecimiento de la ocurrencia del accidente.

Inspectoría será responsable directo de la confección de la declaración al servicio de salud y la activación del sistema administrativo.

El Comité Paritario de Higiene y Seguridad, es el responsable de la investigación de las causas que provocaron el accidente.



Nos
Cuidamos
Todos

RETORNO
SEGURO



CENTRO EDUCACIONAL
SAN FERNANDO

DOCUMENTO EXTRACTO DEL SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES (D.S N°313 DE 12/05/73)

1.-¿A quiénes protege el Seguro?

El Seguro Escolar protege a todos los estudiantes regulares de Establecimientos Fiscales, Municipales, Particulares, Subvencionados, Particulares No Subvencionados, del Nivel de Transición de la Educación Parvularia de Enseñanza Básica, Media, Normal, Técnica, Agrícola, Comercial, Industrial, Universitaria e Institutos Profesionales dependientes del Estado o reconocidos por éste.



Nos
Cuidamos
Todos

RETORNO
SEGURO



CENTRO EDUCACIONAL
SAN FERNANDO

DOCUMENTO EXTRACTO DEL SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES (D.S N°313 DE 12/05/73)

2.- ¿De qué protege?

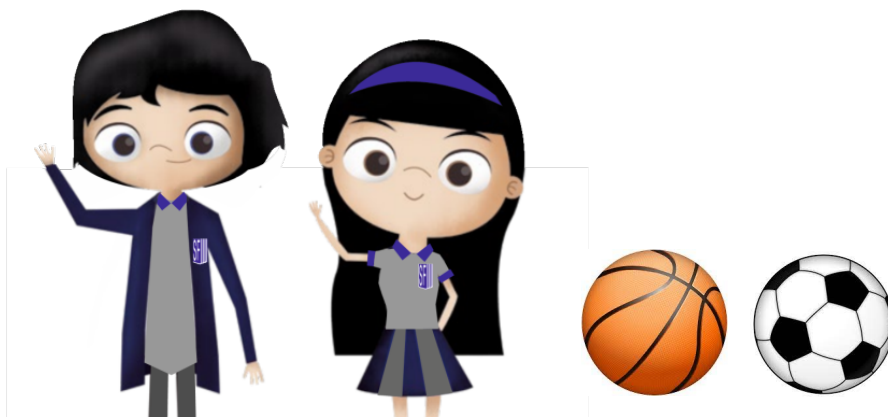
El Seguro Escolar protege a los estudiantes de los accidentes que sufra con ocasión de sus estudios o en la realización de su Práctica Educacional o en el trayecto directo, de ida o regreso entre su casa y el Establecimiento Educacional o el lugar donde realice su Práctica Profesional.

3.- ¿A quiénes NO protege?

No protege a los estudiantes que por su trabajo reciban una remuneración afecta a leyes sociales.

4.- ¿Desde cuándo los estudiantes están afectados a los beneficios del Seguro?

Desde el instante en que se matriculan en alguno de los Establecimientos señalados anteriormente.



Nos
Cuidamos
Todos

RETORNO
SEGURO



CENTRO EDUCACIONAL
SAN FERNANDO

DOCUMENTO EXTRACTO DEL SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES (D.S N°313 DE 12/05/73)

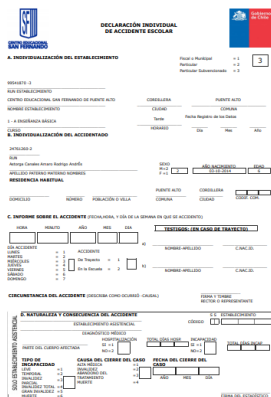
5.- ¿Cuándo se suspende el Seguro?

Los beneficios del Seguro Escolar se suspenden cuando no realicen sus estudios o su Práctica Profesional, en vacaciones o al egreso.

6.- ¿Qué casos especiales cubre el Seguro?

Los casos especiales que cubre el Seguro son:

- .- Estudiante con régimen de internado*
- .- Estudiantes que deban pernoctar fuera de su residencia habitual, bajo la responsabilidad de autoridades educacionales, con motivo de la realización de su Práctica Educacional.*
- .- Estudiantes en visitas a bibliotecas, museos, centros culturales, etc*
- .- Estudiantes en actividades extraescolares.*



Formulario de Declaración Institucional de Accidente Escolar. Incluye secciones para: A. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, B. IDENTIFICACIÓN DEL ACCIDENTADO, C. INFORME SOBRE EL ACCIDENTE, D. RESPONSABILIDAD Y CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE, E. INFORMACIÓN DEL SEGURO, F. INFORMACIÓN DEL SEGURO, G. INFORMACIÓN DEL SEGURO, H. INFORMACIÓN DEL SEGURO.



Nos Cuidamos Todos | **RETORNO SEGURO**



CENTRO EDUCACIONAL SAN FERNANDO

DOCUMENTO EXTRACTO DEL SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES (D.S N°313 DE 12/05/73)

7.-¿Qué se entiende por accidente escolar?

Accidente escolar es toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de la realización de su Práctica Profesional o Educacional y que le produzca incapacidad o muerte; también se considera los accidentes de trayecto directo de ida o regreso que sufran los estudiantes, entre su casa y el Establecimiento Educacional.

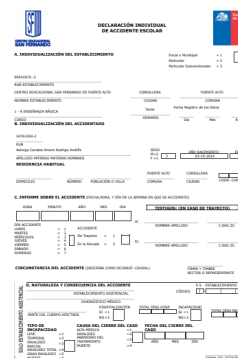
8.-¿Qué tipo de accidentes se exceptúan?

Los accidentes producidos intencionalmente por la víctima y los ocurridos por fuerza mayor extraña, que no tengan relación alguna con los estudios o Práctica Profesional.

9.-¿Qué instituciones administran el Seguro Escolar?

Los Administradores del Seguro Escolar son:

- *El Sistema Nacional de Servicios de Salud, que es el que otorga las prestaciones médicas gratuitas.*
- *El Instituto de Previsional Social, es el que otorga las prestaciones pecuniarias por invalidez o muerte.*



Formulario de Declaración Institucional de Accidente Escolar. El formulario está dividido en varias secciones: A. INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, B. IDENTIFICACIÓN DEL ACCIDENTADO, C. INFORMACIÓN DEL ACCIDENTE, D. INFORMACIÓN DEL ACCIDENTE (continuación), E. SÍNTOMAS Y CONSECUENCIAS DEL ACCIDENTE, y F. OBSERVACIONES DEL ACCIDENTADO. Incluye campos para datos personales, académicos y detalles del incidente.



Nos Cuidamos Todos | **RETORNO SEGURO**



CENTRO EDUCACIONAL SAN FERNANDO

DOCUMENTO EXTRACTO DEL SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES (D.S N°313 DE 12/05/73)

10.-¿Cuáles son los beneficios médicos gratuitos del Seguro?

Los beneficios médicos gratuitos del Seguro Escolar son:

- .-Atención médica quirúrgica y dental en Establecimientos externos o a domicilio, en Establecimientos dependientes del Sistema Nacional de Servicios de Salud.*
- .- Hospitalizaciones, si fuere necesario a juicio del facultativo tratante.*
- .- Medicamentos y productos farmacéuticos.*
- .- Prótesis y aparatos ortopédicos y su reparación.*
- .- Rehabilitación física y reeducación profesional.*
- .- Los gastos de traslados y cualquier otro necesario para el otorgamiento de estas prestaciones.*



Nos
Cuidamos
Todos

RETORNO
SEGURO



CENTRO EDUCACIONAL
SAN FERNANDO

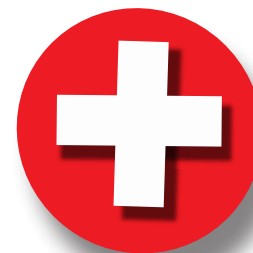
PERSONAL AUXILIAR Y ADMINISTRATIVO

11.- *¿Cuánto tiempo duran estos beneficios?*

Los beneficios mencionados duran hasta su curación completa o mientras subsistan los síntomas de las secuelas causadas por el accidente.

El estudiante accidentado estará obligado a someterse a los tratamientos médicos que le fueren prescritos para obtener su rehabilitación.

Cualquier duda o consulta relacionada con la aplicación del Seguro Escolar de Accidentes deberá realizarse en la Secretaría Regional Ministerial de Educación, Departamento Provincial de Educación que corresponda o a la Comisión Nacional Permanente de Seguridad Escolar.



Nos
Cuidamos
Todos

RETORNO
SEGURO



CENTRO EDUCACIONAL
SAN FERNANDO



**CENTRO EDUCACIONAL
SAN FERNANDO**



Nos Cuidamos Todos | **RETORNO SEGURO**



CENTRO EDUCACIONAL
SAN FERNANDO